



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	ACCIÓN DE TUTELA N° 11001310500420200016000
Accionante:	ANA MARÍA ROMERO CONTRERAS C.C 1.022.431.571
Accionado:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE Y SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2020

En virtud a la comunicación recibida el día de hoy 13 de mayo de 2020 por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil de Decisión y dando cumplimiento a dicho requerimiento, este despacho ordena enviar la tutela de la referencia y además, como quiera que mediante auto de fecha 6 de mayo de 2020, se solicitó la acumulación de la tutela número 2020 - 152 del Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá, **se enviará** esta por perseguir el mismo objeto, así como también, las allegadas posteriormente por el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá con radicado N° 2020-165, del Juzgado 15 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá con radicado N° 2020-087 y la remitida por el Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá con radicado N° 2020-139.

En este orden de ideas, se solicita poner en conocimiento las decisiones adoptadas a los accionantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO